ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	NOVIEMBRE DEL 2024
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
OBJETO:	**"FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACÁ"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

A lo largo de los años, las JAC fueron ganando importancia en el escenario político y social colombiano, especialmente en las zonas rurales y periféricas de las grandes ciudades, donde la distancia con el poder central hacía que la gestión local fuera aún más crucial. Las JAC se consolidaron como las principales organizaciones comunitarias en muchas regiones del país, contribuyendo en la implementación de políticas públicas a nivel local, el acceso a servicios básicos, la resolución de conflictos y la defensa de los derechos de las comunidades.

II. El marco normativo actual de las Juntas de Acción Comunal a pesar de su creciente importancia, las JAC han estado sometidas a un marco normativo que ha sido insuficiente para garantizar su eficacia. En la actualidad, las Juntas están reguladas principalmente por la Ley 743 de 2002, la Ley 134 de 1994 y la Ley 23 de 1991. Estas leyes buscan garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones locales y la gestión de sus territorios, pero su aplicación ha sido problemática en varios aspectos.

La Ley 743 de 2002, por ejemplo, establece los lineamientos para el funcionamiento de las JAC, pero no ha sido suficientemente clara en cuanto a los recursos y los mecanismos de control social necesarios para que las JAC puedan funcionar de manera autónoma y efectiva. Por su parte, la Ley 134 de 1994 establece principios sobre el derecho de los ciudadanos a organizarse, pero no ofrece soluciones concretas a los problemas estructurales de las JAC, como la falta de recursos y formación.

En resumen, el marco normativo que rige las Juntas de Acción Comunal está disperso y desactualizado, lo que ha dificultado su fortalecimiento y la consolidación de su papel como actores clave en el desarrollo local y en la gestión de políticas públicas en Colombia.

III. Desafíos y problemas de las Juntas de Acción Comunal en Colombia
A. Falta de recursos y apoyo financiero uno de los mayores obstáculos para el buen funcionamiento de las JAC en Colombia es la falta de recursos económicos. Aunque algunas JAC reciben apoyo del gobierno a través de programas como el Sistema General de Participaciones (SGP), el monto de estos recursos es limitado y no siempre alcanza para cubrir las necesidades de las comunidades. Además, la gestión de estos recursos no siempre es clara ni eficiente, lo que genera desconfianza entre los miembros de las JAC y en las comunidades.

B. Capacitación y formación la formación de los miembros de las JAC es otro de los grandes retos. La mayoría de los líderes comunales carecen de la capacitación técnica y administrativa necesaria para gestionar proyectos de desarrollo, representar a sus comunidades ante las autoridades locales o gestionar recursos de manera eficiente. Esto ha llevado a que muchas JAC no cumplan con su función de manera efectiva y que se vean atrapadas en prácticas clientelistas o ineficientes.

C. Burocracia y falta de autonomía, aunque las JAC están constituidas como entidades de participación ciudadana, en la práctica muchas veces se ven subordinadas a las decisiones de los gobiernos locales o de otras entidades estatales. Esto limita su autonomía y capacidad de decisión, lo que a su vez afecta su legitimidad y la confianza de las comunidades en ellas.

D. Conflictos internos y de liderazgo la falta de recursos y la escasa formación también fomentan la aparición de conflictos internos dentro de las JAC. Los problemas de liderazgo, la competencia por los recursos y la falta de claridad en los procesos de toma de decisiones pueden generar divisiones en las comunidades y minar la eficacia de las JAC. La escasa representación femenina y la falta de inclusión de grupos vulnerables son otros aspectos que también deben ser atendidos.

E. Desconfianza en las instituciones la desconfianza generalizada en las instituciones públicas y en los mecanismos de participación ha sido otro factor que ha limitado el potencial de las JAC. En muchos casos, la percepción de que las JAC sirven como instrumentos de control político o clientelismo ha reducido su credibilidad ante las comunidades, dificultando la generación de confianza y la movilización social.

IV. Propuestas para dotar a las Juntas de Acción Comunal de un marco legal robusto para que las JAC puedan cumplir con su función de manera más efectiva, es necesario implementar una serie de reformas legislativas y estructurales que fortalezcan su marco normativo, mejoren su capacidad operativa y les otorguen los recursos y la autonomía necesarios.

A. Fortalecimiento del marco normativo una de las primeras medidas que deben adoptarse es la creación de una nueva ley que regule de manera clara y específica el funcionamiento de las JAC. Esta nueva ley debe contemplar aspectos fundamentales como la autonomía financiera, la definición de competencias, la capacitación de los miembros y la rendición de cuentas. También es necesario que se incorporen mecanismos de control social más eficaces para garantizar la transparencia y evitar la corrupción.

B. Asignación de recursos y apoyo financiero Es fundamental que se garantice un financiamiento adecuado y suficiente para las JAC. El gobierno debe comprometerse a proporcionar un fondo específico destinado a apoyar las iniciativas de las JAC y a garantizar que los recursos sean administrados de manera eficiente. Esto también

puede incluir incentivos para la creación de proyectos productivos en las comunidades y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión.

C. Capacitación y formación la capacitación debe ser uno de los pilares fundamentales de la reforma legal. Los miembros de las JAC deben recibir formación en gestión pública, manejo de recursos, derechos humanos, resolución de conflictos, entre otros. Esto contribuirá a la profesionalización del trabajo comunal y a la mejora en la toma de decisiones dentro de las JAC.

D. Promoción de la equidad y la inclusión es necesario que las reformas también promuevan la inclusión de grupos históricamente marginados, como las mujeres, los jóvenes y las comunidades étnicas. Las leyes deben garantizar que los procesos internos de las JAC sean inclusivos y representen de manera justa a todos los sectores de la comunidad.

E. Mecanismos de participación más efectivos para garantizar la participación efectiva de la ciudadanía, se deben crear mecanismos de rendición de cuentas y evaluación del trabajo de las JAC. La participación debe ser más allá de la mera representación, e incluir la toma de decisiones en los procesos de desarrollo local.

Por las razones expuestas es necesario adelantar un proceso contractual que tiene por objeto **"FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACÁ"**.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegria, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaria, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan

durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
56	11	21	02	Sillas para grupos de trabajo
27	11	20	04	Palas
24	11	18	03	Tanques de almacenamiento
25	17	40	01	Ventilador
21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
45	11	17	11	Deflector (bafle) de micrófono
27	11	16	05	Picas
27	11	20	17	Barras de cavar o barretones
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2022 y 2023.

NUMERO DE PROCESO	CV-GB-1665-2019	ORD.COMPRA-101741-2022	20180371
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	Selección Abreviada	Contratación Directa
OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CANDIDO QUINTERO PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL BARRIO CANDIDO QUINTERO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	SUMINISTRO DE KITS DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIEMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL JAC DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, VIGENCIA 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR CAPACITACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN ESTATUTARIA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CORREGIMIENTOS EL CÓNDOR Y LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
VALOR	$ 25,016,444	$113.322.773,42	$ 5,000,000
PLAZO	2 meses	10 días	3 meses
CONTRATISTA	ANA VICTORIA ROJAS CAMARGO	INVESAKK SAS	JOSE ISRAEL RUGE ROMERO
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGO UNICO	PAGO UNICO

GARANTIAS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO Por un monto equivalente al veinte (20%) por ciento del total del convenio solidario por termino de duración del mismo y un (1) año más.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento del contrato (10%) de la orden de compra duración de la orden de compra y seis (6) meses más. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) de la orden de compra y una duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N/A CALIDAD DEL SERVICIO N/A
ENLACE SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9069195	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7700117&ide=9106253d-1168-48f1-a3e8-2891e761c199	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8457388

Tabla: Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
AÑO DE EJECUCIÓN	2021	2018	2016
NÚMERO DEL PROCESO	INV MC N.° 190-2021	INV MC N.° 109-2018	INV MC N.° 076-2016
TIPO DE CONTRATO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CUBARA	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y APOYAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES ¿J.A.C. EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 días	15 días	2 meses

VALOR	$ 24,993,000 peso colombiano	$ 4,988,229 peso colombiano	$ 17,674,985 peso colombiano
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12458852&g-recaptcha-response=03AGdBq269kXXLpEFTJTSKgTbkoy3Iak4wDbvgZocJALMI8Uom7liSpkLOqRGZh1SmM5sb3OZUmz-AB7LPoCyhZjSTTjNVtKE8H2RGj8K1giY7lesWr_l21EDq2edp_eg3WAMsdqEa_ourYSD2VB9H7oStv88fOMVPH--PdtjreJsVFQPF_mGlz3ms6bGwogpmCAZ4qCScFl3VWngmVagd43zVX_fBFEmxIqE8qVpyoGttOIr_7DtMiSfMTaWPkG0PTp71FmwEOnhgyiHFYYjddLwB45iwoJ_Brb1ed1Is55XGxw9JCQyr3lx9knFuJH_enHePixcxCwrBn09NwOo_Ipb2d1YkavipQFfBZD1WEICtcFbEHIZbY1DcbDNzmMWZdIHQKRBFmd1-xVHGKjEVUAao6YZfoWuJm8Xoqm-_Qc1JxNTE5UDu6qRHhFCvQf_ZA-bjSP8efvoFZYyFzc5waQK93982Y506Nw	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8559728	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5537186

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop I y Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de prestación de servicios de servicios logísticos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía, selección que depende del presupuesto

estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual, cuando este no supera el plazo de dos meses, y la ejecución de dicho contrato se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y calidad de los bienes.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato para proveer servicios y apoyo logístico para la organización de eventos públicos entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
ASOCIADOS R&M SAS ZOMAC	901483136-3	Saravena
CONSTRUINDUCIVIL S.A.S	901375684-5	Cubará
ALFEL S.A.S	901251622-6	Cubará

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	sillas blancas	unidad	1	$ 66.200	$ 66.300	$ 66.250	$ 66.250
2	sillas rojas	unidad	1	$ 66.200	$ 66.300	$ 66.250	$ 66.250
3	palas	unidad	1	$ 33.000	$ 32.900	$ 33.100	$ 33.000
4	tambor plástico	unidad	1	$ 372.100	$ 372.200	$ 372.300	$ 372.200
5	ventilador grande de piso	unidad	1	$ 331.200	$ 331.150	$ 331.250	$ 331.200
6	fumigadora de motor	unidad	1	$ 1.126.200	$ 1.126.300	$ 1.126.400	$ 1.126.300
7	bafle	unidad	1	$ 980.400	$ 980.300	$ 980.500	$ 980.400
8	picas	unidad	1	$ 59.400	$ 59.450	$ 59.350	$ 59.400
9	barra metálica	unidad	1	$ 151.500	$ 150.000	$ 151.500	$ 151.000
10	carretilla	unidad	1	$ 330.000	$ 329.900	$ 330.100	$ 330.000
11	sillas azules	unidad	1	$ 66.200	$ 66.300	$ 66.250	$ 66.250
12	sillas verdes	unidad	1	$ 66.200	$ 66.300	$ 66.250	$ 66.250

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	sillas blancas	unidad	281	$ 66.250	$ 18.616.250
2	sillas rojas	unidad	60	$ 66.250	$ 3.975.000
3	palas	unidad	7	$ 33.000	$ 231.000
4	tambor plástico	unidad	1	$ 372.200	$ 372.200
5	ventilador grande de piso	unidad	2	$ 331.200	$ 662.400
6	fumigadora de motor	unidad	2	$ 1.126.300	$ 2.252.600
7	bafle	unidad	2	$ 980.400	$ 1.960.800
8	picas	unidad	2	$ 59.400	$ 118.800
9	barra metálica	unidad	1	$ 151.000	$ 151.000
10	carretilla	unidad	2	$ 330.000	$ 660.000
11	sillas azules	unidad	30	$ 66.250	$ 1.987.500
12	sillas verdes	unidad	75	$ 66.250	$ 4.968.750
TOTAL					$ 35.956.300

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($35.956.300) M/CTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio

11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Neyer Zabdiel Sáenz Suescún;
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social.